



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 071 J •

19 de febrero 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO RURAL SOLICITA
PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA GLOSA
CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME
SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
PRESENTADO POR EL TITULAR DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONGRESO DEL ESTADO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Oficio No. AL2/004/2020.
Dependencia: Oficina del Diputado.
Expediente: Comisión Desarrollo Rural.**Asunto:** Solicitud de prórroga.

Morelia, Michoacán, a 12 de febrero del 2020.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva del H.
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

En reunión de Comisión de Desarrollo Rural de fecha 12 de febrero del 2020, se aprobó el Acuerdo de los recorridos a las diferentes regiones económicas del Estado de Michoacán, para la verificación física de las obras y acciones, correspondientes al Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Desarrollo Rural y Agroalimentario, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018-2019, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Motivo por el cual informamos a usted que para dar cumplimiento al artículo 64 fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, los diputados integrantes de esta Comisión acordamos solicitar prórroga de 60 días de conformidad con el artículo 243 de la Ley antes citada; lo anterior, con el fin de poder emitir el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Comisión de Desarrollo Rural: Dip. Francisco Cedillo de Jesús, *Presidente*; Dip. Salvador Arvizu Cisneros, *Integrante*; Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, *Integrante*.





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx